ASOCIACION PRO-VIDA DE PUERTO RICO INC.

PO Box 51856 Toa Baja PR 00950-1856

TELEFONO (939) 277-2566, Fax (787) 966-7866

Site: www.providapr.com \*infoprovida@yahoo.com

Comunicado de Prensa, Radio, Medios Sociales y Televisión

Jueves 6 de marzo 2025

 Saludos a los miembros de la Comisión Jurídico de la Cámara de Representantes, mi nombre es Carlos Sanchez y soy Presidente de la Asociación Pro-Vida de Puerto Rico por los pasados 45 nuestra organización ha defendido y protegido al bebe dentro del vientre llevamos nuestra información a las escuelas, escuelas de Derechos, Escuelas de Medicina, a los medios y a la Casa de las Leyes.

Hemos intervenidos con miles de Jóvenes que han tenido Embarazos Inesperados del cual hemos vistos y recomendaríamos que este protocolo se extendiera hasta los 18 años por lo cual ya que los abortistas en Puerto Rico hacen los que bien les pareciera. Quisiera presentarles los casos de Yolanda, Letty, Wanda y Débora.

Yolanda quedo embarazada de un dominicano indocumentado 6 años mayor que ella y él le decía que si ella tenía ese bebe el seria deportado y terminaría su relación. Ella estaba determinada a tener su bebe y el dominicano a esta no ceder a sus presiones. Le dijo como tu esta tan antojada, voy a llevarte “sin el acompañamiento de sus padres o tutores” al Medico Rafael Castro de Jesús de Villa Palmeras, Santurce.

El abortista comenzó a explicare el proceso para la destrucción y como ella tenía apenas 14 años de edad podía morir en el parto, podía explotar en el parto o que el bebe naciese incompleto por lo que no tendría futuros embarazos y ella mención que no le importaba su mama le ayudaría esto Rafael Castro junto a su esposa y el dominicano le amararon las manos, las piernas y la sometieron a une estado de Inconciencia y le destruyeron su embarazo.

De allí salió y Busco y le explico a su mama lo que había ocurrido y el abortista Rafael Castro de Jesús, su esposa y el dominicano fueron arrestados. Le acompañamos a las vistas Judiciales el abogado de Defensa, era el ex fiscal el Lcdo. Alcides Oquendo que además dirigía la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico y cada vez que había un había un señalamiento el tenía que visitar los parques de pelota de México, Miami, Cuba y Venezuela y el Juez Elpidio Batista le concedía las suspensiones.

Ya Yolanda se había cansado y le anuncio a su Fiscal que es estaba afectando sus estudios y que no quería seguir con el caso y en la próxima vista apareció Alcides Oquendo y este le pregunto a la joven que como el Centro Abortivo estaba en el segundo como llego hasta el segundo piso y ella dijo caminado a lo que la defensa señalo que ella había consentido y de inmediato el Juez Elpidio Batista desestimo el caso y el abortista y sus cooperadores salieron no culpables.

Meses después Alcides Oquendo deja su puesto en la Liga de Béisbol y años después es ocupado por el Juez del caso Elpidio Batista como dicen Pitcher y Catcher. No fue digno de Inhibirse.

A los 15 años conocimos a Letty, ella cuidaba los hijos de su hermana que vivía en el estado de New Jersey y tenía un primo que abusa sexualmente de ella y le decía que, si se le ocurriera decirle algo a alguien, la mataría a ella y sus sobrinitos. Decide regresar a Puerto Rico, pero tenía un malestar estomacal y el medica le hace una prueba de embarazo y salió positiva el médico le dijo a su mama que el dolor se le quitaría adentro de cuatro meses ya que tenía 5 meses de embarazo. Una funcionaria de Pro-Vida se la llevo a su casa.

Durante sus chequeos se detectó que había sido contaminada con el virus del Síndrome de Imuno-Deficiencia Adquirida fue referida de inmediato al Centro de Victima de Violación para un aborto automático. Nosotros la asesoramos para que protegiera a su bebe y se acordó que él bebe seria dado en adopción. Dos semanas después nos dijo que su bebe la había pateado y no quería continuar el trámite de adopción.

Fuimos al Canal 24 de Franklin Delano López para expresarnos sobre lo fácil que se quería disponer de la vida de un inocente porque traía una enfermedad y Letty narro todo lo que habida ocurrido y el Gobernador Rafael Hernández Colon y Lila Mayoral nos llamaron a su oficina y dieron un apartamento para cuando su bebe naciera. El entonces Alcalde de San Juan Baltazar Corrada del Rio y su esposa Beatriz Betances le amueblaron su apartamento y muchas personas donaron por el bienestar de la niña que nació con el virus pero dos años después negativizo. Hoy es totalmente Saludable y muy querida por sus vecinos y familiares.

El próximo caso es muy conocido porque es parte de la decisión del Tribunal Supremo en Pueblo de Puerto Rico vs. Pablo Duarte Mendoza la joven de 16 años, Wanda nos relató que había quedado embarazada de su vecino que vivía al frente de su casa y su mama durante el verano la encerraba en la casa en lo que salía del trabajo. El vecino brincaba la verja y

Sostenían intimidad, cuando ella le dijo que no le bajaba su menstruación este le pregunto de quien sería el embarazo ella le contesto Idiota de quien va a ser del único que brinca la verja. Este joven se lo comentó a su papa y a su hermano que era estudiante de medicina.

Deciden llevar a la joven Wanda a Juncos sin el conocimiento ni el consentimiento de su madre, el abortista con solo mirarla le dijo que tenía 3 meses de embarazo y que cobraría 300 dólares a 100 dólares por mes. Se le practicó la destrucción del embarazo, pero la joven seguía sangrando y esta llamo a su prima para llevarla al hospital con la tarjeta del Plan. Una vez llega al Hospital y el medico diagnostica un aborto incompleto y llama a su mama para notificar lo sucedido siendo el abortista arrestado. Siete años después el abortista es exonerado.

Los abortorios se ha opuesto a toda “Ley para requerir la intervención de al menos uno de los padres que ostente la patria potestad o del custodio legal de una menor de dieciocho años edad al momento de consentir a realizarse un aborto en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados. Estos aborteros continúan operando sin control, ni supervisión, no quieren cumplir las regulaciones como los otros campos de la medicina donde se informan los riesgos, las complicaciones, se mantienen records médicos y les brinda información para un consentimiento informado.

Cerramos con la Historia de Deborah de 17 años que fallecio por problemas de respiración sin el acompañamiento de ningunos de sus padres que quizá le hubiesen protegido, le hubiesen ofrecido una mejor solución a su embarazo no planificado.

Los abortorios luchan para que no sean regulado ya que se opone a que los padres de las menores de edad sean notificados y den su consentimiento. A través de los años hemos encontrado que nuestras menores de edad carecen de la habilidad de tomar decisiones informadas, las cuales pueden tener consecuencias a corto y largo plazo. Los efectos médicos, físicos, emocionales y psicológicos son serios y duraderos, particularmente porque la menor es inmadura.

La capacidad de una menor de quedar embarazada y la capacidad de conocimiento maduro son totalmente distintas. Generalmente, los padres poseen información o conocimientos esenciales sobre la salud de la menor, que la comparten cuando necesitan prevenirla, para que observe unos cuidados básicos o cuando la salud se ve afectada.

Los padres que conocen que su hija tendrá un aborto les pueden conseguir una mejor atención médica y ayudarla en todo lo que necesite, contrario a que no se haría por los padres no estar enterados. La consulta con los padres es una práctica normal y deseable para el mejor interés del menor. Además, hacen todo lo posible para que las mujeres no obtengan un consentimiento informado de modo que entren al proceso de aborto en total ignorancia.

Para el bebé inesperado hay miles de soluciones: la adopción, el cuidado del Estado o de organizaciones privadas en lo que la mujer se estabiliza, o la crianza por un familiar o amigos cercanos. La solución del abortista es llevarlo a la muerte inmediata. En Puerto Rico se protegen a los animales, la vegetación, el medio ambiente y los recursos naturales, pero para el bebé en el vientre no existe ninguna protección.

Los que favorecen que los bebés sean matados y que todos los días prostituyen su entrenamiento, que atropellan a las vidas que una vez juraron defender como dice el Juramento Hipocrático 460 años ante de Cristo “Dirigiré el régimen de los enfermos en provecho de ellos, según mis fuerzas y mi juicio, y me abstendré de todo mal y de toda injusticia. No entregaré veneno a nadie, si me lo piden, ni tomaré la iniciativa de tal sugestión, tampoco entregaré a ninguna mujer un pesario abortivo. Pasaré mi vida y ejercitaré mi arte en la inocencia y la pureza”.

Los aborteros en su egoísmo de negarla vida a nuestros hijos mientras ellos disfrutan de derecho de nacer. En cualquier momento rebuscaran cielo y tierra para destruir nuestros argumentos, pero me parece insólito que son las mismos que se oponen a la pena de muerte en criminales; sin embargo, no le es problema para ellos aplicar la pena de muerte al bebé inocente e inofensivo.

Carlos Sánchez